

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35733 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente

Hago saber:

1.- Presentados los informes referentes a los deudores concursados don Miguel Ángel Navas Linares y doña María Juana Ruiz Aranda (concurso 384/12); don Pedro Lorenzo Navas Linares y doña María Luisa Caro Prado (concurso 385/12); Jesús Navas Linares y doña María de las Cruces Cabanes Rodríguez de Guzmán (concurso 390/12); herencia yacente de don José Luis Navas Linares (concurso 391/12), y Navas Linares Promociones, S.L. (concurso 393/12), todos ellos acumulados al concurso registrado con número 83/12 de Construcciones Eloy Navas, S.A., se han presentado los informes de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053670-1